Luis Ernesto Garcia Barrios

De: Luis Ernesto Garcia Barrios
Enviado el: martes, 13 de octubre de 2026 6:17 p. m.
Para: Martha Patricia Zea Ramos; Juan Carlos Cruz Calderon; Sandra Yazmin Bermudez Estrada
CC: Claudia Patricia Velasquez Orozco; Mario Fernando Avila Cristancho; Juan Pablo Alvarez Gastelbondo
Asunto: Evidencia remisión de observaciones de la Cámara de Comercio de Bogotá al proyecto de Circular externa que modifica el numeral 1.2.2 del Capítulo Primero y el Anexo 1 de la Circular Externa 100-000002 de 2022, en relación con los formularios del RUES
Datos adjuntos: Observaciones de la Cámara de Comercio de Bogotá al proyecto de circular externa que modifica los formularios del Registro Único Empresarial y Social (002).pdf

Respetados todos.

Atentamente, nos permitimos remitir copia de la evidencia del envío de las observaciones emitidas a la superintendencia de Sociedades por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá al proyecto de Circular externa que modifica el numeral 1.2.2 del Capítulo Primero y el Anexo 1 de la Circular Externa 100-000002 de 2022, en relación con los formularios del Registro Único Empresarial y Social (RUES). Por lo que, se adjunta trazabilidad y/o soporte efectuado y copia de la comunicación suscrita.

Observaciones de la Cámara de Comercio de Bogotá al proyecto de Circular externa que modifica el numeral 1.2.2

LE Luis Ernesto Garcia Barrios

Para 'nvargas@supersociedades.gov.co'; 'lduran@supersociedades.gov.co'; 'webmaster@supersociedades.gov.co'

CC Claudia Patricia Velasquez Orozco

Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

PDF Observaciones de la Cámara de Comercio de Bogotá al proyecto de circular externa que modifica los formularios del Registro Único Empresarial y Social (002).pdf
417 KB

Doctora
LILIANA PATRICIA DURÁN JANET
Dirección de Supervisión de Cámaras de Comercio y sus Registros Públicos
Superintendencia de Sociedades
lduran@supersociedades.gov.co nvargas@supersociedades.gov.co
Ciudad

Asunto: Observaciones de la Cámara de Comercio de Bogotá al proyecto de Circular externa que modifica el numeral 1.2.2 del Capi con los formularios del Registro Único Empresarial y Social (RUES).

Respetada doctora Liliana:

Desde la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) estamos interesados en participar de manera activa y técnica en las iniciativas que incide y el entorno de los negocios. En ese marco y de manera respetuosa, presentamos observaciones al proyecto de Circular " Se modifica par del Capítulo 1 y Anexo 1), con la finalidad de suprimir el esquema gráfico rígido de los formularios del RUES e impartir instrucciones sobre la de comercio en los formularios electrónicos por cada trámite y registro, promoviendo la transición digital y la agilización de trámites reg mediante documento anexo.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Luis Ernesto Garcia Barrios
Coordinador de Gestión Regulatoria.
Vicepresidencia de Articulación Público Privada
Cámara de Comercio de Bogotá
Teléfono: (601) 594 1000.
Atención al cliente: (601) 383 0330 ext. 2553
Puntos de atención CCB
WhatsApp Andrea

Proyectos de Normativa

< Proyecto de modificación parcial de la Circular Externa n.º 100 000002 del 25 de abril de 2022 - Modernización y Virtualización Formularios del Registro Único Empresarial y Social (RUES).

Creado 28/9/26 - Publicado 28/9/26

Tipo de normativa: Proyecto de Circular Externa

Descripción del proyecto: Se modifica parcialmente la Circular Externa 100-000002 del 25 de ab 2022 (numeral 1.2.2 del Capítulo 1 y Anexo 1), con la finalidad de suprimir el esquema gráfico rígid formularios del RUES e impartir instrucciones sobre la información y contenidos mínimos obligat deben solicitar las cámaras de comercio en los formularios electrónicos por cada trámite y regist promoviendo la transición digital y la agilización de trámites registrales.

Período de fechas para presentar comentarios:
Del 28 sept. 2026 al 13 oct. 2026

Correos para observaciones:
lduran@supersociedades.gov.co - nvargas@supersociedades.gov.co

Dependencia al interior de la entidad encargada de liderar el proyecto normativo:
Dirección de Supervisión de Cámaras de Comercio y sus Registros Públicos

Responsable técnico:
Liliana Patricia Durán Janet

Cargo del Responsable técnico:
Directora de Supervisión de Cámaras de Comercio y sus Registros Públicos

Documentación relacionada: • **Ver proyecto de Circular Externa**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Luis Ernesto Garcia Barrios
Coordinador de Gestión Regulatoria.
Vicepresidencia de Articulación Público Privada

Teléfono: (601) 594 1000.
Atención al cliente: (601) 383 0330 ext. 2553
Puntos de atención CCB
WhatsApp Andrea

Este mensaje puede contener información confidencial y/o de uso exclusivo interno de la Cámara de Comercio de Bogotá y es para uso propio del destinatario o de la persona autorizada para recibirlo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para recibir este mensaje, por favor notifique de forma inmediata al remitente, bórrelo y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones o información de tipo personal o no directamente relacionada con las actividades desarrolladas por la Cámara de Comercio de Bogotá que contenga este mensaje, no se deben entender como respaldadas por ésta y no representan a la Entidad. La Cámara de Comercio de Bogotá está comprometida con la protección de los datos personales en forma segura y acorde con la normatividad vigente. Usted podrá consultar información relacionada con la protección de datos personales en **www.ccb.org.co/proteccion-de-datos-personales** o escribirnos al correo electrónico **protecciondedatos@ccb.org.co** para resolver dudas e inquietudes.

De: Luis Ernesto Garcia Barrios
Enviado el: martes, 13 de octubre de 2026 6:03 p. m.
Para: 'nvargas@supersociedades.gov.co' <nvargas@supersociedades.gov.co>; 'lduran@supersociedades.gov.co' <lduran@supersociedades.gov.co>; 'webmaster@supersociedades.gov.co' <webmaster@supersociedades.gov.co>
CC: Claudia Patricia Velasquez Orozco <claudia.velasquez@ccb.org.co>
Asunto: Observaciones de la Cámara de Comercio de Bogotá al proyecto de Circular externa que modifica el numeral 1.2.2 del Capítulo Primero y el Anexo 1 de la Circular Externa 100-000002 de 2022, en relación con los formularios del Registro Único Empresarial y So

Doctora
LILIANA PATRICIA DURÁN JANET
Dirección de Supervisión de Cámaras de Comercio y sus Registros Públicos
Superintendencia de Sociedades
lduran@supersociedades.gov.co nvargas@supersociedades.gov.co
Ciudad

Asunto: Observaciones de la Cámara de Comercio de Bogotá al proyecto de Circular externa que modifica el numeral 1.2.2 del Capítulo Primero y el Anexo 1 de la Circular Externa 100-000002 de 2022, en relación con los formularios del Registro Único Empresarial y Social (RUES).

Respetada doctora Liliana:

Desde la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) estamos interesados en participar de manera activa y técnica en las iniciativas que inciden en la calidad regulatoria, la seguridad jurídica, la planeación de infraestructura y el entorno de los negocios. En ese marco y de manera respetuosa, presentamos observaciones al proyecto de Circular " Se modifica parcialmente la Circular Externa 100-000002 del 25 de abril de 2022 (numeral 1.2.2 del Capítulo 1 y Anexo 1), con la finalidad de suprimir el esquema gráfico rígido de los formularios del RUES e impartir instrucciones sobre la información y contenidos mínimos obligatorios que deben solicitar las cámaras de comercio en los formularios electrónicos por cada trámite y registro, promoviendo la transición digital y la agilización de trámites registrales.” Por lo que, se adjunta copia de las observaciones y recomendaciones mediante documento anexo.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Luis Ernesto Garcia Barrios
Coordinador de Gestión Regulatoria.
Vicepresidencia de Articulación Público Privada

Cámara de Comercio de Bogotá

Teléfono: (601) 594 1000.
Atención al cliente: (601) 383 0330 ext. 2553
Puntos de atención CCB
WhatsApp Andrea

Este mensaje puede contener información confidencial y/o de uso exclusivo interno de la Cámara de Comercio de Bogotá y es para uso propio del destinatario o de la persona autorizada para recibirlo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para recibir este mensaje, por favor notifique de forma inmediata al remitente, bórrelo y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones o información de tipo personal o no directamente relacionada con las actividades desarrolladas por la Cámara de Comercio de Bogotá que contenga este mensaje, no se deben entender como respaldadas por ésta y no representan a la Entidad. La Cámara de Comercio de Bogotá está comprometida con la protección de los datos personales en forma segura y acorde con la normatividad vigente. Usted podrá consultar información relacionada con la protección de datos personales en **www.ccb.org.co/proteccion-de-datos-personales** o escribirnos al correo electrónico **protecciondedatos@ccb.org.co** para resolver dudas e inquietudes.